



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

EXPTE. D- 137

126-27



PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

De Interés Legislativo el 48° Aniversario de la creación del Partido de Pinamar, a celebrarse el 14 de abril del corriente año; y los actos y homenajes que se realicen con motivo de dicha conmemoración.

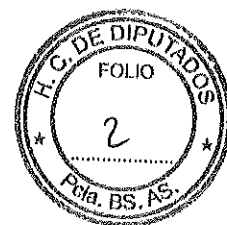

Sr. MARTÍN RAÚL CIVALE
Diputado Provincial
H.C. de Diputados de la Prov. de Bs. A.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

EXPTE. D- 137

/26-27



FUNDAMENTOS

La creación del Partido de Pinamar se inscribe dentro del proceso de organización territorial y desarrollo turístico de la costa atlántica bonaerense durante el siglo XX, etapa en la cual diversos centros urbanos surgieron a partir del crecimiento sostenido de la actividad turística y la necesidad de dotar a estas comunidades de autonomía administrativa e institucional.

El distrito fue creado el 14 de abril de 1978, mediante el Decreto-Ley N° 9024, como resultado de la escisión territorial del Partido de General Madariaga, junto con otros nuevos municipios costeros que respondían a una realidad social, económica y demográfica propia, vinculada principalmente al desarrollo balneario y turístico de la región.

Ubicado sobre la costa del Mar Argentino, el partido limita con los distritos de La Costa, Villa Gesell, General Madariaga y General Lavalle, consolidándose como uno de los destinos turísticos más importantes del país.

El partido posee una superficie aproximada de 63 km² y tiene como ciudad cabecera a Pinamar, acompañada por las localidades de Ostende, Valeria del Mar, Cariló y Mar de Ostende, cada una con características urbanas y ambientales propias que contribuyen a la identidad diversa del distrito. Particular relevancia histórica adquiere la localidad de Ostende, cuyos orígenes se remontan a principios del siglo XX, cuando inmigrantes europeos impulsaron uno de los primeros proyectos turísticos organizados de la región.

Desde su conformación institucional, Pinamar experimentó un notable crecimiento demográfico y urbano. Según el Censo Nacional de 2022, el partido cuenta con 39.449 habitantes, evidenciando una expansión sostenida vinculada tanto al desarrollo turístico como a la radicación permanente de población, fenómeno que transformó al distrito en un centro urbano dinámico durante todo el año.

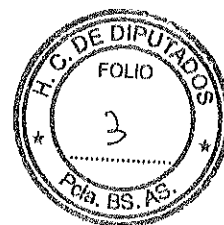


*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

EXPTE. D-

137

126-27

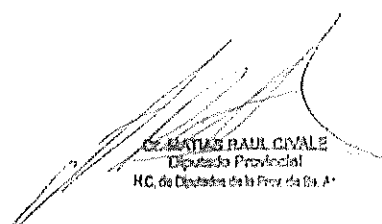


El modelo de desarrollo de Pinamar se caracteriza por la integración equilibrada entre urbanización y preservación ambiental, destacándose sus extensos bosques implantados, sus playas y espacios naturales, elementos que constituyen un rasgo distintivo dentro del sistema turístico bonaerense. A su vez, la intensa actividad cultural, deportiva y recreativa que se desarrolla a lo largo del año fortalece su posicionamiento como destino turístico nacional e internacional.

La consolidación institucional del partido, junto con el crecimiento económico y social alcanzado desde su creación, refleja el esfuerzo sostenido de generaciones de vecinos, pioneros y autoridades que contribuyeron a construir una comunidad con identidad propia dentro de la provincia de Buenos Aires.

Conmemorar un nuevo aniversario de la creación del Partido de Pinamar constituye una oportunidad para reconocer su historia, valorar su desarrollo y destacar su aporte al turismo, la producción y la vida social de la región atlántica bonaerense.

Por todo lo expuesto, solicito a las señoras y señores legisladores acompañen con su voto afirmativo el presente proyecto de Declaración.


CARLOS MARÍA PAUL GUAL
Diputado Provincial
H.C. de Diputados de la Prov. de Bs. A.